



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C
CORREO ELECTRONICO:
flia18bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., TRES (3) NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PROCESO: DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL
RADICACION: 110013110018-2021-00074-00

Sea lo primero en indicar que atendiendo que el Consejo Superior de la Judicatura mediante los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 de abril de 2020, PCSJA20-11546 de abril de 2020 de mayo, PCSJA20-11567 de junio de 2020 y PCSJA20-11571, suspendió los términos judiciales, estableciendo algunas excepciones y adoptando otras medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor por haberse visto afectado el país con casos de la enfermedad denominada COVID-19, catalogada por la Organización Mundial de la salud como una emergencia de salud pública de impacto mundial, sin embargo, mediante acuerdo PCSJA20-11581, **se levantaron los términos Judiciales.**

Teniendo en cuenta la solicitud por parte de la abogada MYRIAM DEYANIRA ESPEJO CAÑON, en donde solicita se acepte la renuncia del poder.

De lo anterior y debido que se cumple los requisitos del art. 76 del C.G.P., se acepta la renuncia presentada por la abogada MYRIAM DEYANIRA ESPEJO CAÑON, en representación de la señora LIA MARGARITA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ.

De igual forma, téngase en cuenta que la abogada PATRICIA ALFONSO MONDRAGON renuncio al recurso interpuesto en contra del auto admisorio de la demanda, por lo que; se acepta la renuncia para los fines legales pertinentes (ítems 52).

SECRETARIA proceda desanotar en los correspondientes sistemas de actuaciones y consulta judiciales de la Rama Judicial (Siglo XXI y/o consulta de procesos y estados electrónicos), lo anterior, para que quede a disposición y conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (2),


MONICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO**

No.95, fijado hoy 4/11/2021 a la hora de las **8:00 am.**

KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN
SECRETARIA